

## 9. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En desarrollo de los concursos de méritos para funcionarios aparece inmersa la etapa de formación judicial, actividad delegada a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, que tiene por objeto formar, profesional y científicamente, al aspirante para el adecuado desempeño de la función judicial; para esto cuenta con docentes altamente capacitados y con módulos que permiten profundizar y dinamizar el conocimiento jurídico y administrativo de quienes conformarán el registro de elegibles para su posterior vinculación a la Rama Judicial.

De igual manera, a través de la Escuela Judicial se desarrollan planes de formación y capacitación para servidores judiciales en las diferentes áreas del saber jurídico (filosofía del derecho, argumentación jurídica, interpretación judicial, dirección del proceso, dirección del despacho, acción de tutela, acciones constitucionales, derechos humanos, derecho internacional humanitario, bloque de constitucionalidad, oralidad, entre otros), enriqueciendo el conocimiento de funcionarios y empleados, de manera que permita un desempeño óptimo de la gestión judicial.